

ANTONIO FERRER LÓPEZ, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

FERRER Y RIERA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de Octubre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Antonio Ferrer López, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Ferrer y Riera, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador único de «Antonio Ferrer López, S.L.», Antonio Ferrer López, y los Administradores Solidarios de «Ferrer y Riera, S.L.», Antonio Ferrer López y Juan Antonio Riera Prats.—50.157. 1.ª 17-11-2003

ANTRACITAS DE GILLÓN, S. A.

Por acuerdo mayoritario de la Junta celebrada el 4 de noviembre de 2003, la compañía se ha transformado en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 5 de noviembre de 2003.—Don Francisco García-Munte López (Presidente y Consejero Delegado).—50.505. 1.ª 17-11-2003

AQUASTYL 2000, S. A.

Junta general ordinaria

El Secretario del Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará el día 10 de diciembre de 2003, en el domicilio social, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.
Segundo.—Ampliación del Objeto Social.

Tercero.—Traslado del domicilio social a la calle Humera, n.º 48, piso 3.º, letra A, Aravaca (Madrid), con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rosendo Llorente Martín.—50.212.

ARSEMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Arsemar, Sociedad Anónima, con domicilio social en Avenida Ramón de Carranza, 24, 4.º B, de Sevilla, ha acordado por unanimidad en fecha 2 de junio la disolución y liquidación de la misma, así como aprobar el balance de disolución que es del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	221.321,00
Activo circulante	56.653,00
Total Activo	277.974,00
Pasivo:	
Fondos propios	273.666,00
Acreedores	4.308,00
Total Pasivo	277.974,00

Sevilla, 2 de junio de 2003.—Carmen y Marcos Chacón Noguera, Secretaria y Presidente, respectivamente.—50.231.

ARTAGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas de la entidad «Artagar, Sociedad Anónima», con fecha 30 de junio de 2003, acordó entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reactivar la Sociedad.
Segundo.—Reelegir al Administrador Único.
Tercero.—Convertir el capital social en euros.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Administrador Único, José Antonio Bartolomé Nicolás.—50.242.

ARTESANÍA BABOT, S. A.

Reducción de capital y disolución-liquidación

La socia única, ejerciendo personalmente las competencias de la Junta general, tomó el siete de noviembre de 2003, las siguientes decisiones:

1.º Reducir el capital social en 40.568,32 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes y como paso previo a la disolución, quedando así la cifra de capital desembolsado en 19.532,89 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a esta reducción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

2.º La disolución y simultánea liquidación de la sociedad, por no existir acreedores y adjudicarse globalmente el patrimonio de la sociedad a la socia única, conforme al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	255.000,00
Administraciones Públicas	726,67
Tesorería	37.315,47
Total activo	293.042,14
Pasivo:	
Capital	19.532,89
Reservas	48.626,68
Revaluación inmuebles	226.156,85
Pérdidas y ganancias	3.443,91
Pérdidas por saneamiento activo	-4.718,19
Total pasivo	293.042,14

El patrimonio social se adjudica globalmente a la socia única.

Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—La administradora, Montserrat Babot Ametlla.—50.238.

AUTOSUR DE LEVANTE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía Autosur de Levante, S. A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, en el polígono industrial «El Oliveral», calle A, s/nº, de Ribarroja del Turia (Valencia),

el día 5 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único por expiración del mandato.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Ribarroja del Turia, 11 de noviembre de 2003.—El Administrador único.—51.133.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligaciones de la emisión de bonos simples—septiembre 2003

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos simples Septiembre 2003 de Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, incorporado a la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 25 de septiembre de 2003, número 3.509 del protocolo del Notario de esta Capital, don José María de Prada Guaita, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid por la inscripción número 351 de la hoja número M—25096, tomo 18.798 folio 180, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2003 y, en caso de no alcanzar el quórum establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria a la misma hora, el día 19 de diciembre de 2003, en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.—Confirmación en el cargo de dicho Comisario o designación de la persona que en su caso haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento definitivo interno del Sindicato de obligacionistas proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión arriba relacionada.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los Obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la posesión de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativo de dicha posesión en las oficinas de la emisora sitas en Plaza de Santa Bárbara, número 2.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—José Francisco Muñoz Saball, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—51.037.

BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades mencionadas en el encabezamiento de este anuncio, celebradas ambas el 14 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Barclays Bank, Sociedad Anónima,

de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y tres euros con cincuenta céntimos, mediante la emisión de quinientas sesenta mil ciento nueve acciones, de 1,50 € de valor nominal unitario, que quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta; cifra necesaria para atender el canje de las acciones de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, en los términos establecidos, no concediéndose ventajas ni a los administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión son los cerrados a 16 de junio de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales antes referidas. La relación de canje es de 13 acciones de 1,5 € de valor nominal de la sociedad absorbente por 20 acciones de 1,00 € de valor nominal de la sociedad absorbida. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias con efectos 17 de julio de 2003. El canje de las acciones de Banco Zaragozano por acciones de Barclays Bank se realizará dentro del plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, en un diario de los de mayor circulación en Zaragoza y Madrid. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Derecho de oposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Barclays Bank, Sociedad Anónima y de Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, Rodrigo Uriá Meruéndano.—51.075.
1.ª 17-11-2003

BEN-PAR, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos, en su caso, del artículo 166 de la misma Ley y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal el día 10 de enero de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 24.040,00 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la referida Ley, mediante la amortización de 400 acciones, y modificándose, en virtud del anterior acuerdo, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante anulación de los títulos que comprenden las acciones amortizadas, a realizar en el domicilio de la sociedad, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación del último anuncio de este acuerdo. Los acreedores de la Sociedad disponen de un mes para oponerse a la reducción de capital, a contar desde la citada fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2003.—El Administrador, José-Florencio López Malo.—50.503.

BERDIN, S. A.

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Berdin, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2003 en el domicilio social, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación y división de su patrimonio universal en seis partes que se traspasan en bloque cada una de ellas a seis sociedades de responsabilidad limitada, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total. Todo ello conforme al Proyecto de Escisión Total debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), 12 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Palomo Fernández de Gamboa.—50.759.
1.ª 17-11-2003

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Consejeros/as generales representantes de impositores. Sorteo para elección de Compromisarios/as

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimiento para la elección de miembros de los Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, se informa que el sorteo público para la elección de 860 Compromisarios/as titulares y sus suplentes; 60 en la demarcación primera; 40 en la demarcación segunda; 100 en la tercera; 120 en la cuarta; 220 en la quinta y 320 en la sexta, tendrá lugar en la sede de la Entidad, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 23-4.ª planta, ante la fe pública del Notario de Bilbao, Don Vicente María Arenal Otero, el día 3 de diciembre de 2003, a las 10:00 h.

Dicho sorteo tendrá el carácter de público para impositores comprendidos en el censo.

Bilbao, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario de la Comisión Electoral, Fdo.: Manuel Jaramillo Vicario.—51.057.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Quinta emisión de deuda subordinada, Noviembre-98. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 30 de noviembre de 2003, y coincidiendo con el pago de los cupones los días 30 de mayo de 2004 y 30 de noviembre de 2004, los títulos devengarán un interés nominal del 2,25 por ciento anual.

Guadalajara, 10 de noviembre de 2003.—El Director General, D. Carlos Jimeno Palomares.—50.240.

CANAL PINAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de 31 de octubre de 2003, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/02. Al no haber acree-

dores, ni activos que realizar y al estar los deudores determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de Liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 70,81 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho mediante la compensación de la parte no desembolsada del capital social, mediante la compensación de un derecho de crédito que la sociedad mantenía frente al accionista de la misma y mediante el pago del saldo restante en Tesorería.

	Euros
Activo:	
Socios parte no desembolsada	30.050,61
Credito a Largo Plazo	40.626,31
Saldo en Caja	133,27
Total Activo	70.810,19
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.302,25
Pérdidas y Ganancias	-9,01
Total Pasivo	70.810,19

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El liquidador único Mercedes Pinazo Fernández.—50.248.

CASABELLA PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del administrador único de la compañía, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas, del día 3 de diciembre de 2003 en Alcalá de Henares (Madrid), calle Tinte, 2, 1.º B, y en el mismo lugar y hora del día 4 de diciembre en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento del administrador único.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 6 de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcalá de Henares, 13 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Miguel Ángel Galán Peláez.—51.088.

CÍRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Raset, n.º 45, ático, de Barcelona, el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y